

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS

DATOS GENERALES:

Nombre de la autoridad	DARWIN POLICARPO ROJEL PRECIADO
Nº. de cédula	2100326103

DOMICILIO:

Provincia	ORELLANA
Cantón	JOYA DE LOS SACHAS
Parroquia	UNION MILAGREÑA
Dirección	VIA POMPEYA COMUNIDAD VIRGEN DEL CARMEN
Correo electrónico	agrosacha@gmail.com
Teléfonos	993639670

Institución en la que ejerce la Dignidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS
---	---

Dignidad que ejerce:	CONCEJAL
----------------------	----------

Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponde.	Exterior	
	Nacional	
	Provincial	
	Distrito Metropolitano	
	Cantonal	X
	Parroquial	

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS:

Periodo de gestión del cual rinde cuentas:	Mayo a diciembre 2023
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	31 de mayo del 2024
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	Auditorio del Gobierno Municipal del Canton la Joya de los Sachas.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.

Plan de trabajo planteados formalmente al CNE.	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
Vigilar el cumplimiento de las ordenanzas a fin de garantizar la complementación de la cobertura de agua potable.	Se coordinó con el director de agua potable y el equipo técnico con las diferentes unidades administrativas con la finalidad de que den fiel cumplimiento a las ordenanzas que se han reformado en materia de agua potable para su respectiva aplicación, además se recomendó que mediante comisaría y seguridad ciudadana se notifique a los usuarios que incumple las ordenanzas para que se aplique la respectiva sanción previo que se dé a conocer a la ciudadanía del contenido de las ordenanzas aplicadas y finalmente estas ordenanzas se publiquen en el registro oficial para que estén en reconocimiento público.	Las diferentes direcciones mediante la unidad de comisaría y seguridad que efectúan notificaciones y sanciones para el cumplimiento de las ordenanzas.	
	Para garantizar la cobertura de agua se puso en conocimiento y autorización a la Sra. alcaldesa como representante legal del GADMJCS para que suscriba el correspondiente contrato financiero y servicios bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para la "Construcción del sistema zonal de agua potable para la parroquia Tres de Noviembre y las comunidades adyacentes, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana. Información general de la decisión bancaria N° 2022-GGE-30; Monto aprobado: Hasta por \$ 3.560.565,86; Proyecto a financiar: Construcción del sistema zonal de agua potable para la parroquia Tres de Noviembre y las comunidades adyacentes.	01 Proyectos que se encuentra actualmente en ejecución con la construcción de un sistema de agua local entre la parroquia 3 de Noviembre y Enokanki.	La empresa adjudicada se encuentra trabajando y utilizando la mano de obra local cumpliendo con la ley amazonica.
Promover Ordenanzas que regulen el Planeamiento Urbanístico de las cabeceras parroquiales y centros poblados	Para cumplir con este lineamiento muy importante para el planeamiento urbanístico se aprobó en primer y segundo debate la "ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, REINGENIERÍA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2024 -2025"	01 Ordenanza que beneficia directamente a la colectividad con la formación de los catastros prediales urbano y rural que permita organizar la ciudad para implementar proyectos de reingeniería urbanística que permita el desarrollo de la ciudad sus parroquias y comunidades.	
Revisión y propuestas de reformas o creación de ordenanzas municipales para el fortalecimiento de capacidades personales de los grupos de atención prioritaria	Se autorizó la firma de convenio a la Sra. Alcaldesa para que se contemple en sus partidas el presupuesto del 10% del ingreso de equidad territorial para los grupos de atención prioritaria como lo manifiesta la constitución, que serán invertidos en los programas y proyectos que ejecuta el CASIGAP y la asociación de personas con discapacidad (Paco Chicharro) que son instituciones que se financian con presupuesto proveniente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas. Además se autorizo la firma de convenio a la señora Alcaldesa Liseth Hinojosa para que firme la suscripción del CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ENOKANQUI, CON EL OBJETIVO DE FINANCIAR EL PROYECTO: "PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA ENOKANQUI, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"	Asignación de presupuesto al CASIGAP para que ejecute diferente proyectos a los adultos mayores, niños y adolescentes, mujeres, personas vulnerables, personas con discapacidad y proyectos de protección a la niñez y adolescencia. Se firmo 01 convenio con la asociación con discapacidad física Paco Chicharro con la finalidad de implementar el equipo profesionales para la atención en rehabilitación psicológica, traumatología y terapia física. Se firmo 01 convenio de transferencia e recursos para financiar EL PROYECTO: "PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA ENOKANQUI, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA" este proyecto beneficiara a niños y adolescentes.	Estos proyectos son título gratuito para las personas con atención prioritaria en nuestro cantón
Promover la promulgación de Ordenanza que garantice la dinamización de la economía local, fortaleciendo las cadenas productivas, enfocado a asegurar el acceso a la comercialización de los productos de la zona.	Mediante la dirección de desarrollo económico productivo se ejecuta proyectos que fortalecen a los emprendedores del cantón en materia de valor agregado y comercialización, además se realiza el seguimiento técnico y acompañamiento al valor agregado para fortalecer las cadenas productivas a cada uno de los emprendedores. Del GADMJCS se dio a conocer el anteproyecto de reforma presupuestaria municipal para el año 2023, cabe señalar que se reformo la ORDENANZA SUSTUTIVA QUE REGLAMENTA LA PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "EXPO SACHA, PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA, CULTURAL, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y TECNOLÓGICA, EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS" se logró fortalecer a expositores nacionales y locales del sector agropecuario además hubo una	En calidad del concejal se reforma la Ordenanza y se aprueba el presupuesto para ejecutar las actividades que dinamizan la economía local que permiten la comercialización de los productos de la zona.	

<p>Promover la promulgación de Ordenanza que garantice la Gestión Integral y Promoción Turística del Cantón, a fin de fortalecer la dinamización de la economía local.</p>	<p>Se realiza el seguimiento de las ordenanzas existentes de turismo con la finalidad de plantear reformas a la actividad turística que garantice la promoción de los atractivos turísticos a nivel local, provincial y nacional donde seamos reconocidos como destino turístico mediante una marca que nos identifique además se analizó y se aprobó en primera y segunda instancia el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva para la Conservación del Patrimonio Cultural Tangible e Intangible del cantón La Joya de los Sachas para el fomento, promoción, fortalecimiento de las actividades culturales deportivo - recreativo, turísticas y de integración, identidad e interculturalidad.</p>	<p>Se realizó 01 reforma a la ordenanza Sustitutiva para la Conservación del Patrimonio Cultural Tangible e Intangible del cantón La Joya de los Sachas para el fomento, promoción, fortalecimiento de las actividades culturales deportivo - recreativo, turísticas y de integración, identidad e interculturalidad. Esta ordenanza reformada sustenta un proyecto realizado en el Aniverario del Cantón La Joya de los Sachas , que como resultado dinamizo la economía local de sus ciudadanos</p>	
---	--	---	--

CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES

ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
<p>a) Intervenir con voz y voto en la aprobación de Informes, autorización de firmas de convenio, reformas, resoluciones sesiones, delegaciones, inspecciones, creación de ordenanzas y reformas, fiscalización al ejecutivo actividades que se realizan como concejo Municipal.</p>	<p>Oficios de Desarrollo Local; Oficios presentados por las comunidades y barrios que contemplan gestiones de donaciones y participación de reuniones de trabajo en territorio.</p>	<p>12 Oficios atendidos de gestiones, donaciones y gestiones realizadas.</p>	
	<p>Inspección Técnica; Se dio acompañamiento a los técnicos de Gobierno Municipal en la cual se inspecciono varias obras en ejecución que tenían inconvenientes en su construcción de conformidad a los planos y especificaciones en el proyecto.</p>	<p>03 inspecciones técnicas a obras y proyectos como apoyo de soluciones administrativas y evaluación de cumplimiento de los mismos.</p>	
	<p>Autorización de firma de convenio; Conocimiento y autorización a la Sra. alcaldesa para que realice la firma de convenios con las instituciones publicas y privadas sus comunidades y parroquias en diferentes temas que beneficia a la ciudadanía.</p>	<p>12 autorizaciones de firma de convenio que beneficiaran a nuestro Canton La Joya de los Sachas con proyectos que generaran obra publica y bienestar social ciudadano.</p>	
	<p>Informes técnicos y jurídicos; Se puso en conocimiento del Consejo para su conocimiento, resolución y aprobación.</p>	<p>05 informes técnicos y jurídicos aprobados</p>	
	<p>Comisión de uso de silla vacía; Se consolido el trabajo conjunto entre autoridades y organizaciones, barrios e instituciones públicas, se respetó el derecho de la ciudadanía escuchando sus necesidades para tomar acciones inmediatas por lo que se atendió la ocupación de la silla vacía por parte del señor Segundo Quishe presidente de la Comunidad "Nueva Tungurahua", con la finalidad de tratar sobre las necesidades de la Comunidad "Nueva Tungurahua" y el presupuesto participativo.</p>	<p>01 comision de silla vacia recibida en respeto al derecho ciudadano que la constitucion de la Republica lo faculta.</p>	
	<p>Designación de la Segunda Autoridad Ejecutiva Municipal; Participé en la elección del Vicealcalde del Gobierno Municipal del cantón La Joya de los Sachas el día 15 de mayo del 2023.</p>	<p>01 reunion de consejo donde se eligio como Vice alcalde al abogado Jovanny Cepeda por mayoría de votos y equidad de genero.</p>	
	<p>Ordenanzas reformadas y sustituidas en primera y segunda instancia; Las Ordenanzas atendidas fueron en el ámbito tributario, presupuesto municipal, lotizaciones mejoras de barrios y fortalecimiento en el ámbito de desarrollo local.</p>	<p>10 ordenanzas reformadas en primera y segunda instancia para su publicacion en el registro oficial y su respectiva aplicación.</p>	
	<p>Reformas presupuestarias; Participé del análisis, debate y aprobación de 26 reformas al presupuestarias de trasposos de crédito autorizados por el ejecutivo del ejercicio fiscal del año 2023.</p>	<p>26 reformas presupuestarias y trasposos de credito aprobadas en sesion de consejo.</p>	
	<p>Sesiones Ordinarias; se asistió a 26 sesiones ordinarias de consejo convocadas por la sra. Lizeth Hinojosa alcaldesa del cantón La Joya de Los Sachas.</p>	<p>26 sesiones ordinarias asistidas con participacion de voz y voto.</p>	
	<p>Sesiones Extraordinarias; se asistió a 13 sesiones extraordinaria de consejo convocadas por la sra. Lizeth Hinojosa alcaldesa del cantón La Joya de Los Sachas.</p>	<p>13 Sesiones extraordinarias asistidas con participacion de voz y voto.</p>	
<p>Sesiones Conmemorativas; Sesión conmemorativa por el XXXV Aniversario de cantonización del cantón La Joya de los Sachas realizada el 09 de agosto del 2023.</p>	<p>01 Sesión conmemorativa asistida por el XXXV Aniversario de Cantonización del cantón La Joya de los Sachas realizada el 09 de agosto del 2023.</p>		
<p>Autorización para firmas de convenio Sra. Alcaldesa Lizet Hinojosa; Participé del análisis, debate y aprobación de 10 convenios autorizados a la Sra. Alcaldesa Lizet Hinojosa mediante las sesiones de concejo para que se analicen y se ejecuten en los proyectos programados POA del año 2023.</p>	<p>10 convenios autorizados a la Sra. Alcaldesa Lizet Hinojosa mediante las sesiones de concejo para que se analicen y se ejecuten en los proyectos programados POA del año 2023.</p>		
<p>b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal</p>	<p>Ordenanza que regula y controla la fauna urbana del Canton La Joya de los Sachas.</p>	<p>01 ordenanza elaborada en estado de ejecucion socializacion y debate para su respectiva aplicación.</p>	
<p>d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley</p>	<p>En calidad del concejal mediante un oficio se solicito a la señora alcaldesa la autorización para realizar la fiscalización lo cual se presento un informe que detalla a continuación; INFORME DE FISCALIZACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y LA ASOCIACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO: ATENCIÓN INTEGRAL EN REHABILITACIÓN A PERSONAS CON VULNERABILIDAD, DISCAPACIDAD Y O ADICCIÓN EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, COMO FOMENTO A LA DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA DE LAS PERSONAS CON AFECCIÓN Y DISCAPACIDAD A TRÁVEZ DE LA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA RECUPERACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA VIDA.</p>	<p>01 informe de fiscalizacion que se denomino; INFORME DE FISCALIZACIÓN No 001-JRCB- GADMCJS-2023 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y LA ASOCIACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO: ATENCIÓN INTEGRAL EN REHABILITACIÓN A PERSONAS CON VULNERABILIDAD, DISCAPACIDAD Y O ADICCIÓN EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, COMO FOMENTO A LA DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA DE LAS PERSONAS CON AFECCIÓN Y DISCAPACIDAD A TRÁVEZ DE LA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA RECUPERACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA VIDA.</p>	<p>Todos estos datos fueron corroborada con la información fisica que poseen los archivos.</p>
<p>CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>	<p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p>
<p>Tributarias</p>	<p>X</p>		<p>https://www.gadjoyasachas.gob.ec/wp-content/uploads/2024/05/Certificado_Cumplimiento_Tributario-Rojel.pdf</p>
<p>PROPUESTAS</p>	<p>RESULTADOS</p>		
<p>Revisar todas las ordenanzas Municipales para identificar las que no son aplicables para su respectiva reforma.</p>	<p>La señora alcaldesa contrato una consultoria para ordenar clasificar y revisar las ordenanzas vigentes y no vigentes para su respectiva reformas y sustitución para que sean aplicables y de cumplimiento inmediato.</p>		
<p>Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad</p>	<p>Marque con una X los mecanismos implementados</p>	<p>Medios de verificación</p>	
<p>Asamblea Local</p>	<p>X</p>		
<p>Audiencia pública</p>			
<p>Cabildo popular</p>			
<p>Consejo de planificación local</p>			
<p>Otros</p>			

RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:

Proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:

FASE 1: INICIE CON EL REGISTRO DE SISTEMA INFORMÁTICO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. FASE 2: INICIE CON EL LLENADO DE MATRIZ EN EXCEL, REDACCIÓN DEL INFORME PRELIMINAR, SE PUBLICÓ EN LA PAGINA WEB DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SE COORDINO CON EL CONCEJAL SUPLENTE PARA EL ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, ASEGURANDO QUE SE HAYA INVITADO A LOS ACTORES SOCIALES Y PUBLICADA LA INVITACIÓN EN LA WEB DEL GADMJCS. FASE 3: SE PUBLICÓ EL INFORME PRELIMINAR EN LA PÁGINA WEB DEL GADMJCS, LA INSTITUCIÓN REALIZÓ LAS INVITACIONES INSTITUCIONALMENTE, ESTUVE VIGILANTE PARA QUE LAS INVITACIONES A LOS CIUDADANOS FUERA MUY AMPLIA, EN VISTA QUE LOS CONCEJALES RURALES RENDIMOS CUENTAS EN EL MISMO ESPACIO DE LA INSTITUCIÓN Y CUYA LOGÍSTICA ESTUVO A CARGO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SE DESARROLLO EL ACTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, SE CONSTITUYERON LAS MESAS TEMÁTICAS Y SE RECIBIÓ LAS SUGERENCIAS DE LA CIUDADANÍA. FASE 4: SE PUBLICO EL VIDEO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA WEB DEL GADMJCS, SE CREO UN CANAL VIRTUAL DE COMUNICACIÓN PARA RECIBIR SUGERENCIAS DE LA CIUDADANÍA, SE SISTEMATIZO LAS NUEVAS SUGERENCIAS QUE LOS CONCEJALES PRINCIPALES INCLIMOS EN EL PLAN DE TRABAJO Y FINALMENTE SUBI LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL CPCCS, TODOS LOS CONCEJALES HEMOS EJECUTADO LOS MISMOS PASOS POR CUANTO LA RENDICION DE CUENTAS SE HIZO DE MANERA COORDINADA VARIANDO UNICAMENTE EN LA FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO DEL ACTO DE RENDICION DE CUENTAS DE LOS CONCEJALES RURALES Y URBANOS DEL GADMJCS.

Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas: